

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Diego Romero, se notifica que en autos caratulados: GRASSI, ANALIA SOLEDAD (por sí y en representación de su hija menor ISABELLA PAZ BUSTOS) c/TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A. y otros s/ART. 248 LCT; (CUIJ 21-04794078-5), en trámite por ante éste juzgado, se cita y emplaza a los derecho habientes del Sr Ariel Fernando Bustos, D.N.I. M Nº 21.911.308, a comparecer a estar a derecho en los autos en referencia. Se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, de conformidad art. 45 CPL (art. 597 C.P.C. y C) y a lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el Hall de Tribunales a los efectos legales (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta Nº 3). Santa Fe, 05 de Agosto de 2021.

S/C 457950 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Anibal López, se notifica que en autos caratulados: BUSTOS, ARIEL FERNANDO c/ASOCIACION DE FUTBOL ARGENTINO - AFA s/Cobro de pesos - Rubros Laborales; (Expte. CUIJ 21-04793822-5), en trámite por ante éste juzgado, se cita a los herederos del Sr. Ariel Fernando Bustos, D.N.I. M Nº 21.911.308, a comparecer a estar a derecho en los autos en referencia. Se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el Hall de Tribunales a los efectos legales (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta Nº 3). Santa Fe, 13 de Agosto de 2021.

S/C 457948 Ago. 25 Ago. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RODRIGUEZ, HECTOR HUGO S/ QUIEBRAS 21019858895 se hace saber por el presente edicto se han regulado honorarios en la suma de \$73.709,09 para la CPN Marisa Andrea Mainetti y \$31.589,61 (9,480789 Jus), para el Dr. Daniel Juan Aimaretti y se ha presentado proyecto de distribución el cual será aprobado si en el término de ley no es observado. Fb DRA. Maria Jose Lusardi Pro Secretaria

Santa Fe, Agosto 2021.-

S/C 458664 Ago. 25 Ago. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: UCEDO, JOSE ALBERTO s/Solicitud propia

quiebra; (CUIJ 21-02017112-7), ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se ha regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 169.584,61, correspondiendo la suma de \$ 118.709,22 a la C.P.N. Ileana Fasano y la suma de \$ 50.875,38 al Dr. Fernando Enrique Berlanga y a la Dra. Alfonsina Sara Chizzini en conjunto y proporción de ley. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 21 de Julio de 2021. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 1 457705 Ago. 25 Ago. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos: NUÑEZ KEVIN ALEXANDER s/Quiebra; CUIJ 21-02026083-9, se ha dispuesto: Santa Fe, 30 de Junio de 2021. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Nuñez Kevin Alexander, D.N.I. Nº 41.657.253, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Mariano Candiotti Nº 3584, dpto 4 P.A. de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle General Lopez Nº 2840, piso 4º Oficina 14, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe... 10) Fijar para el día 07/09/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el 11/10/2021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 15/11/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general... 13) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Fdo. Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Sin previo pago (art 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos, CPN Liliana Ester Taccetta, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, Prov de Santa Fe fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 16:00 hs. a 20:00 hs. Su correo es: lilianataccetta@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar - Santa Fe, 18 de Agosto de 2021. Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley 24.522.

S/C 457884 Ago. 25 Ago. 31

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MOORE, ALCIDES FABIÁN s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02015001-4), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr.Juez a resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 de Agosto de 2021. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra.Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 13 de Julio de 2021. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 457898 Ago. 25 Ago. 26

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, se hace saber que en los autos: BRUNO, ATILIO RAMON ARNOLDO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02023698-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 15 de Marzo de 2021. Autos y Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Atilio Ramón Arnoldo Bruno, de apellido materno Alvarez, DNI N° 27.237.499, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Almafuerde N° 7661 -Barrio Transporte-y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo N° 2589, Piso II, Oficina III, ambos de la ciudad de Santa Fe... Fdo. Dra. María Ester Noé De Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). En fecha 8 de Junio de 2021 se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 08 de Junio de 2021 ... señálese nueva fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico designado en autos hasta el día 27/08/2021 fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 12/10/2021 y la del 23/12/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL Hall de Tribunales. Encomiendasele a la síndico, el diligenciamiento de los edictos... Fdo. Dra. María Ester Noé De Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Daniel Vidaurre, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, número de teléfono 0341 2974902, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 hs. a 17 hs. Su correo es: danielvidaurre@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar. Santa Fe, 18 de Agosto de 2021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 457885 Ago. 25 Ago. 31

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 12 de Agosto de 2021, por el Señor Juez del Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: ROJAS, RICARDO ANTONIO y otros c/VULCANO S.A. s/Quiebra; CUIJ 21-01975596-4, en el marco de la realización de bienes se ha presentado oferta de compra directa de los inmuebles titularidad de la fallida que se identifican de la siguiente manera: 1) El dominio pleno (100%) del inmueble inscripto al Tº 197 Impar, Fº 931, Nº 57379 - Departamento San Jerónimo: Lote 16; y, 2) El dominio pleno de la mitad parte indivisa (50%) de los inmuebles inscriptos al Tº 215 Par, Fº 608, Nº 64563, Departamento San Jerónimo - Lotes 12, 13, 15A, 17, 18, 18A y 19 - Provincia de Santa Fe, por un precio total de \$ 5.000.000, con más los honorarios de ley y gastos del martillero interviniente, por lo que se convoca a los interesados al mejoramiento de la oferta realizada, por el término de tres (3) días hábiles judiciales una vez terminada la publicación de edictos. A tal fin se transcribe la Resolución que ordena la medida: Santa Fe, 12 de Agosto de 2021. Proveyendo escrito cargo Nº 9789: Por contestada la vista corrida a la sindicatura. Atento a la propuesta de compra directa, la vista evacuada por la sindicatura, lo manifestado por el martillero designado en autos y constancias de autos: Llámese a mejorar la oferta presentada en autos, ordenado se publiquen edictos por 2 días en el BOLETÍN OFICIAL. Concédase un plazo de 3 días judiciales una vez terminada la publicación de edictos para su presentación. Notifíquese. Fdo. Dr. Ivan Gustavo Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. El presente no tributa en virtud del 3er párrafo del art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 17 de Agosto de 2021. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 457904 Ago. 25 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Luis Eduardo Romero, para que comparezca a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: BOCCOLINI, NANCI A. y otro c/LEDESMA, MYRIAM y otros s/Apremio; CUIJ N° 21-00933687-4. Lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa: Santa Fe, 04 de Agosto de 2.021. Atento lo peticionado y razones invocadas, cítese y emplázase al Sr. Luis Eduardo Romero a fin de que comparezca a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley. A tal fin, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la Acordada vigente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno, Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. En la ciudad de Santa Fe, a los 10 del mes de Agosto de 2.021. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 33 457901 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe, Juez a cargo: Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Viviana Romero, se hace saber que en el expediente caratulados: CAMUSSI AUGUSTO JOSE s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ 21-02008393-7, por resolución de fecha 28/4/2021, se declara la conclusión de la quiebra del Sr. Augusto José Camussi DNI N° 22.584.460, disponiéndose el cese de las restricciones personales y patrimoniales oportunamente dispuestas al fallido. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Agosto de 2.021. Fdo. Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 457937 Ago. 25 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de le Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Gabriel Abad; Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Toloza se hace saber que en el expediente caratulado PALOMEQUE ADRIAN WILLIAN s/Quiebra; CUIJ N° 21-02012179-0 por resolución de fecha 23/3/2021, se declara la conclusión de la quiebra del Sr. Adrián William Palomeque DNI N° 18.109.003, disponiéndose el cese de las restricciones personales y patrimoniales oportunamente dispuestas al fallido, lo que se publica a sus efectos en el BOIETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Julio de 2.021. Fdo: Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 457935 Ago. 25 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Juzgado a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin; Secretaria a cargo del Dr. Pablo Silvestrini, se hace saber que en el expediente

caratulado: MERZ, JORGELINA JIMENA s/Quiebra; CUIJ N° 21-01973620-9, por resolución de fecha 2/8/2021 se declara la conclusión de la quiebra de la Sra. Jorgelina Jimena Merz DNI N° 29.142.089 disponiéndose el cese de las restricciones personales y patrimoniales oportunamente dispuestas a la fallida. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Agosto de 2.021. Fdo: Dr. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 457933 Ago. 25 Ago. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BRESSAN, JUAN CARLOS c/STELLATO, PABLO y otros s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. CUIJ N° 21-02017651-9) se ha dispuesto citar y emplazar a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley, a los Sres. Pablo Stellato, Martina Mir de Stellato, Paulina Isabel Stellato, Severo Stellato, Francisco Stellato, Rosario Stellato, Carmen Stellato de Ricard, Dominga Stellato de Bressan y Antonia Stellato de Blanco y/o a sus herederos, sucesores o legatarios y/o a quienes resultaren propietarios y/o se considerasen con derechos sobre el bien inmueble cuya usucapión se pretende, el que se encuentra ubicado en calle Querandíes S/N (y/o Querandíes 5200) del Distrito Colastiné Norte de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe y se encuentra inscripto del siguiente modo: a) Tomo 120 Par, Folio 735, Número 905 de fecha 12/01/1966 y b) Tomo 120 Par, Folio 735, Número 20448 de fecha 18/07/1940 de la Sección "Propiedades" del Dpto. La Capital del Registro General y se identifica como Polígono ABCDA de la Manzana N° 10.162 de acuerdo al Plano de Mensura N° 222578 inscripto en fecha 01/08/2019 en la Dirección de Topografía de la Dirección de Catastro e Información territorial de la Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y según la Acordada vigente. Santa Fe, Agosto de 2.021. Dr. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 457636 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de ésta Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en los autos caratulados: WEIBEL, RAUL ALBERTO s/Sucesorio; (Expte.: C.U.I.J. N°: 21-02025514-2, Año: 2.021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Weibel, Raúl Alberto, D.N.I. N°: M. 8.508.044, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 19 de Mayo de 2.021. Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Weibel Raúl Alberto con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales ... Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria); Dra. Beatriz Forno (Jueza). Santa Fe, 29 de Julio de 2.021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria); Dra. Beatriz Forno (Jueza). Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 457804 Ago. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MARCHIANO, MARÍA GABRIELA AGUSTINA c/PINO ERCILLA MARÍA s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N°: 21-02019200-0, se cita y emplaza a todos los herederos y/o legatarios de la Sra. Eccilla, María Pino L.E. N° 1.528.627, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firma: Dra. Verónica Gisela Toloza. Secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 33 457834 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de esta ciudad), en autos caratulados FERREYRA, WALDINO EUGENIO y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023816-7/2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los cónyuges, el señor Waldino Eugenio Ferreyra, argentino, de apellido materno Gómez, titular del DNI N° 3.168.299, CUIL N° 20-03168299-2, nacido en fecha 30/12/1923 en la ciudad de helvecia, de la provincia de santa fe; y la señora Paula Gladiz Nichea, argentina, de apellido materno Baraldo, titular de la LC N° 2.401.021, CUIL N° 27-02401021-5, nacida en fecha 29/08/1928 en la ciudad de santa fe, departamento la capital, de la provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 02 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 457796 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LORENZ, CLAUDIO FABIAN c/SUCESORES DE MOTTA, NELIDA ZUNILDA s/Ordinario; Expte. 21-01983256-9, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 12 de Abril de 2021. Autos y Vistos: (...); Resulta:(...); Considerando: (...); Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a la demandada para que en el término de 20 días hábiles judiciales de ser notificada la presente procedan a escriturar el inmueble descrito en el boleto de compraventa obrante a fs. 6/6 vto. a favor de los actores, bajo apercibimientos de ser otorgada judicialmente y a su cargo. 2) Imponer las costas a la actora conforme los considerandos que anteceden. 3) Diferir la regulación de honorarios. Insértese original en el protocolo, agréguese copia y hágase saber.- Fdo.: Dra. Delfina Machado (Prosecretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 04/08/21.

\$ 50 457620 Ago. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación en los autos caratulados: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/MINA GUZMAN, ANA CAROLINA s/Apremio; (CUIJ 21-01988350-4), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 25 de Agosto de 2017 Proveyendo escrito

cargo N° 9091/2017: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley. Por promovida demanda de Apremio contra Mina Guzman Ana Carolina. Cítese de remate a la demandada por el término de ley, con la prevención de que si no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Decrétase la inhibición general del accionado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más un 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a sus efectos. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno, Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 13 de Agosto de 2021. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

§ 33 457700 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición de la Dra. Lilian M.T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: FORT, RUBEN DARIO s/Quiebras; (CUIJ 21-26169329-9), por resolución de fecha 27/10/2020 ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) del Señor Fort, Ruben Dari, DNI N° 17.823.199, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, con domicilio real en Rios Quilloaza 1541 - y domicilio procesal en calle Avda. Gral López 790, ambos en la ciudad de San Javier. (...) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art. 88 inc. 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el ... inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Otra Resolución: San Javier, 17 de Agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Resulta:...; y Considerado: ... Por ello; Resuelvo: 1) Fijar hasta el día jueves 30 de Septiembre de 2021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días viernes 01 de Octubre hasta el lunes 18 de Octubre de 2021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día martes 30 de Noviembre de 2021 de 2021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día viernes 4 de Febrero 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día viernes 4 de Febrero 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, oficiése a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), cuyo diligenciamiento deberá acreditarse dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente. V) Publíquense los edictos de ley con las nuevas fechas, en la forma dispuesta. Hágase saber que

dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente, deberá acreditarse la publicación de edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de este Juzgado y se procederá a publicarlos en un medio gráfico (acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el BOLETÍN OFICIAL) y radial (con factura detallando fechas y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local (art. 89 LCQ.). Asimismo y como forma complementaria de la publicación de edictos el Síndico deberá acreditar la notificación por cédulas a los acreedores denunciados por el fallido cuyo domicilio se encuentre dentro de la jurisdicción del juzgado. En relación a los acreedores con domicilio fuera de la jurisdicción del juzgado, la Sindicatura deberá acreditar la notificación por medio fehaciente a su elección; ello a los fines de morigerar el peligro de la notificación automática y compatibilizar una más acelerada y económica tramitación de la causa con el Derecho de Defensa. (“Algunos Principios Procesales Concursales” por Ricardo Prono). La publicación de edictos contemplada por el artículo 89 de la ley concursal es necesaria a los fines de oponer la quiebra erga omnes y tiene carácter de emplazamiento, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. El Síndico designado en autos es el CPN Ignacio Martin Pacheco Huber, con domicilio constituido en calle Costanera Echague y Andia (Moreno y Santiago cabral) de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público los días lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas y de 16:30 a 20:30 horas. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y espacios destinados a tal fin. San Javier, 18 de Agosto de 2021. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

S/C 457735 Ago. 25 Sep. 01

Por encontrarse dispuesto autos caratulados: CASTILLO, SERGIO DANIEL s/Quiebra; 21-26184336-3, que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, secretario a cargo el Dr. Buzzani se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer proyecto de distribución, readecuación, informe final y regulación de honorarios, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; A continuación se transcribe la parte pertinente de los decretos que ordena y autoriza el presente expresa: CASTILLO, SERGIO DANIEL s/Quiebra; 21-26184336-3. San Justo, 10 de Agosto de 2021. Proveyendo escrito cargo N° 10285 (fs. 114): Téngase presente la readecuación del Proyecto de Distribución formulada. De manifiesto la misma por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. Proveyendo escrito cargo N° 10286 (fs. 115): Téngase presente. Por contestada la vista en la forma que expresa. Notifíquese. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario - Dra. Laura M. Alessio, Jueza. Otro Decreto: San Justo, 2 de Julio de 2021. Agréguese. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art 218 de la ley concursal. En la cantidad de 17,16 lus, lo que a la fecha equivale a pesos pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve con 23/100 (\$ 118.709,23), regulanse los honorarios profesionales del C.P.N Eduardo Pablo Diedic; y en la cantidad de 7,35 lus, lo que a la fecha equivale a pesos pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con 38/100 (\$ 50.875,38), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Lorena María Itatí Gongora, por su actuación en los presentes autos. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que la presente regulación se realiza in ius, y por tanto, teniendo en cuenta asimismo el criterio establecido por la Corte Suprema de Justicia en los autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERGAGNA, EDUARDO s/Recurso de Inconstitucionalidad; se considera deuda de valor, pudiendo actualizarse conforme lo establece la ley de aranceles profesionales, hasta que adquiera firmeza la regulación de honorarios respecto al obligado al pago, careciendo de trascendencia el momento en que Caja Forense tome intervención (más allá de su legitimación para cuestionarlos). A partir de que adquieran firmeza los honorarios y la intimación

de pago respecto al obligado al pago, se considerará deuda de dinero, aplicándose a partir de dicho momento, un interés equivalente a una vez y media la tasa activa promedio que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Notifíquese. Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario - Dra. Laura María Alessio, Jueza. San Justo, 12 de Agosto de dos mil veintiuno.

S/C 457753 Ago. 25 Ago. 26

Por encontrarse dispuesto autos caratulados: SOBRERO, MARIA LAURA s/Quiebra; 21-26185082-3, que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, secretario a cargo el Dr. Buzzani se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer proyecto de distribución, informe final y regulación de honorarios, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; A continuación se transcribe la parte pertinente de los decretos que ordena y autoriza el presente expresa: SOBRERO, MARIA LAURA s/Quiebra; 21-26185082-3. San Justo, 05 de Agosto de 2021. Salidos los autos de trámite interno proveyendo escrito cargo N° 10344 (fs. 108 vto): Téngase presente la adecuación del proyecto de distribución. De manifiesto el mismo, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme lo establece el art. 218 de la ley concursal. Notifíquese.- Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario - Dra. Laura María Alessio, Jueza. Otro decreto: San Justo, 08 de Julio de 2021 Agréguese. Téngase presente. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a pesos ciento cincuenta y dos mil novecientos noventa y cuatro con 74/100 (\$ 152.994,74), regúlense los honorarios profesionales del C.P.N. Eduardo Pablo Diedic; y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a pesos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve con 17/100 (\$ 65.569,17), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Lorena María Itatí, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que la presente regulación se realiza en ius, y por tanto, teniendo en cuenta asimismo el criterio establecido por la Corte Suprema de Justicia en los autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERGAGNA, EDUARDO s/Recurso de Inconstitucionalidad; se considera deuda de valor, pudiendo actualizarse conforme lo establece la ley de aranceles profesionales, hasta que adquiera firmeza la regulación de honorarios respecto al obligado al pago, careciendo de trascendencia el momento en que Caja Forense tome intervención (más allá de su legitimación para cuestionarlos). A partir de que adquieran firmeza los honorarios y la intimación de pago respecto al obligado al pago, se considerará deuda de dinero, aplicándose a partir de dicho momento, un interés equivalente a una vez y media la tasa activa promedio que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Notifíquese. San Justo, 11 de Agosto de dos mil veintiuno. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria subrogante.

S/C 457744 Ago. 25 Ago. 26

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: ABAD, MIRTHA MERCEDES s/Sucesorio; (Expte. N° CUIJ N° 21-26187412-9), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Mirtha Mercedes Abad, D.N.I. N° 10.511.129, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los días 4 del mes de Agosto de 2021. Firmado: Leandro Carlos Buzzani, Secretario. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 457666 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: BAR, LEONILDA s/Sucesorio; (Expte. Nº CUIJ Nº 21-26187516-8), se cita y empieza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Leonilda Nélide Bar, D.N.I. Nº F 6.455.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los días 04 del mes de Agosto de 2021. Firmado: Leandro Caños Buzzani, Secretario. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 457661 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Mendoza Bernardo, Documento Nº 6.334.710, fecha de fallecimiento 13 de Julio de 2020, en los autos caratulados: MENDOZA BERNARDO s/Sucesorio; CUIJ 21-26187445-5, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo. Fdo.: Dr. Buzzani (Secretario). San justo, 30 de Julio de 2021. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 457946 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados: ARZOBISPADO DE SANTA FE c/CONGREGACIÓN HERMANAS FRANCISCANAS s/Juicios ordinarios; (CUIJ 21-26186719-9), se ha dispuesto notificar la presente disposición: San Justo, 8 de Julio de 2021 Agréguese. Téngase presente. Para que tenga lugar la audiencia del sorteo de un Defensor de Ausentes de la lista respectiva, señálese fecha de audiencia para el día 25 de Agosto de 2021 a las 8:30 hs. Hágase saber que el expediente deberá encontrarse en este Juzgado 3 días antes de la fecha de audiencia fijadas y que notificadas que sean las partes, se llevará a cabo el sorteo sin la presencia de las mismas, todo ello en el marco de las medidas sanitarias imperantes. Notifíquese. Fdo. Secretario: Dr. Leandro Carlos Buzzani; Jueza: Dra. Laura María Alessio. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria subrogante.

\$ 33 457966 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elida Blanca Engler, D.N.I. 03.559.168, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: ENGLER, ELIDA BLANCA

s/Sucesorio; CUIJ 21-26300652-3, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C. y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/1996 acta N° 3). Esperanza (Sta Fe), 09 de Agosto de 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 50 457754 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19, secretaría única, de la ciudad de Esperanza, Juez Dra. Virginia Ingaramo, Secretaria Autorizante Dra. Gisela Gatti, por decreto de fecha 19/04/2021 se hace saber que en los autos: BENAVIDEZ, RAÚL ANDRÉS s/Quiebra; Expte. 554/2019 que se tramita por ante él, se ha puesto de manifiesto el informe final y de distribución. Esperanza, 28 de Junio de 2021. Doctora Gisela Gatti - Secretaria. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 1 457731 Ago. 25 Ago. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17, Villa Ocampo (SF), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Quintana, DNI N° 6.309.053, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: QUINTANA, FRANCISCO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26322221-8, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 02 de Agosto de 2021. Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

\$ 33 457984 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito 17 de la ciudad de Villa Ocampo (S. Fe), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Marcelo Alejandro Maiocchi, D.N.I. N° 13.618.647, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MAIOCHI, MARCELO ALEJANDRO s/Sucesorio; CUIJ 21-26322242-1, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 11 de Agosto de 2021. Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

\$ 33 457983 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito 17 de la ciudad de Villa Ocampo (S. Fe), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Atilano Juan Fantin, D.N.I. N° 06.340.515, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: FANTIN, ATILANO JUAN s/Sucesorio; CUIJ 21-26322289-7, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 23 de Octubre de 2020.

\$ 33 457982 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Zully Mabel Yacuzzi, DNI N° 10.244.183 y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: YACCUZZI, MABEL ZULLY s/Sucesorio; Expte. N° 936/2018 - CUIJ N° 21-26320663-8. Villa Ocampo, 03 de Agosto de 2021. Dra. Laura Quiroz Martinez, Prosecretaria.

\$ 45 458088 Ago. 25 Ago. 27

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 17 de Villa Ocampo, Santa Fe, Única Secretaría, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Manuel Humberto Chamorro, en los autos caratulados: CHAMORRO, MANUEL HUMBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26322899-2, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, Santa Fe, 28 de Junio de 2021. Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

\$ 45 457621 Ago. 25

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 17 de Villa Ocampo, Santa Fe, Única Secretaría, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Omar Del Fabro, en los autos caratulados: DEL FABRO, OMAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26322911-5, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, Santa Fe, 30 de Junio de 2021. Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

\$ 45 457622 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 34 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo: Villa Ocampo, 06 de Agosto de 2021... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los accionados... Notifíquese. Autos: BOSCH, SILVIA TERESA c/MARIA AURORA ALEMANY DE GARCIA y otros s/Juicio Ordinario; CUIJ N° 21-23325710-6. Villa Ocampo (Santa Fe), 11 de Agosto de 2021. Dra. Luisina I. Zarza, Secretaria.

\$ 45 457712 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo (SF), en los autos caratulados: VERON LUCIO c/GALARZA NATIVIDAD y otros s/Juicios Ordinarios; CUIJ 21-26322535-7, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 29 de Junio de 2021. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde al demandado. Notifíquese Fdo: Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dra. Marta Guadalupe Migueletto, Secretaria. Villa Ocampo, Pcia de Santa Fe, 29 de Julio de 2021. Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

\$ 45 457728 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: PRATTO, JUAN MANUEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-02025446-4) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Manuel Pratto, D.N.I. N° 5.408.883, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 30 de Julio de 2021. Dra. Melida Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 458133 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: GIMENEZ, PRIMAVERA BLANCA ELSA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02023834-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Primavera Blanca Elsa Gimenez, D.N.I. N° 3.897.328, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 06 de Agosto de 2021. Dra. Melida Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 458131 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: MUFARREGÉ, ADELINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02021182-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Adelina Mufarregé, D.N.I. N° 02.400.560, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Agosto de 2021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Dra. Melida Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 457978 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos caratulados: GROSJEAN ERMINDA ZOILA y otros s/Declaratoria de herederos; Tramitados bajo el Expte. CUIJ 21-02023543-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Domingorena Propero; DNI 2.012.434, fallecido en la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, el 31/01/2001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de la ley. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 457609 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos caratulados: GROSJEAN ERMINDA ZOILA y otros s/Declaratoria de herederos; Tramitados bajo el Expte. CUIJ 21-02023543-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Grosjean Erminda Zoila, DNI 1.219.546, fallecida en la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, el 11/09/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 457607 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe), en los autos caratulados TACCA, CARLA MARIA VANESA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02024288-1 llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Tacca Carla Maria Vanesa DNI Nº 27.600.153 fallecida el 22/05/2020 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 10 de Agosto de 2.021. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 457858 Ago. 25

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe), en los autos caratulados: AGUIRRE, GUILLERMO AGUSTIN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02025956-3, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Aguirre, Guillermo Agustín DNI Nº 21.907.394 fallecido el 19/05/2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 18 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 457860 Ago. 25

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe), en los autos caratulados GROSSO LUIS LORENZO y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02023219-3 llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Grosso Luis Lorenzo L.E. Nº 6.315.332 fallecido el 11/06/2016 y del Sra. Conti Nélide L.C. Nº 6.120.767 fallecida el 10/05/2008 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 28 de Julio de 2.021. Melina Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 457861 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de ésta Ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº: 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de ésta Ciudad), en los autos caratulados: MACAUDIERE, JUAN ENRIQUE s/Sucesorio; (Expte.: C.U.I.J. Nº: 21-02025513-4 , Año : 2.021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Enrique Macaudiere, D.N.I. Nº: 13.728.103, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Agosto de 2.021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria); Dr. Gabriel Abad (Juez). Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 457806 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en los autos caratulados: BORDON, JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02001850-7 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bordón, Juan Carlos D.N.I. Nº 7.881.915, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Maria Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 10 de Agosto de 2.021. Melina Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 457828 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: SCHILPP, EDUARDO ROBERTO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-00730361-8 se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Schilpp, Eduardo Roberto D.N.I. Nº 6.239.254, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin - Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 10 de Agosto de 2.021.

Melina Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 457827 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación) de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios del Sr. Miguel Ángel Hoffmann, DNI N°: 20.096.687, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos HOFFMANN, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02025043-4 Año 2.021. Lo que publica a sus efectos en el Hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287). Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 06 de Agosto de 2.021.

\$ 45 457856 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados: VECCHIONI, MARIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02022084-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mario Alberto Vecchioni, D.N.I. N° 11.723.214, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) - Dr. Gabriel Abad (Juez). 12 de Agosto de 2.021.

\$ 45 457810 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: DÍAZ, DOMINGO RAFAEL y Otra s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02025105-8, se cita, se llama. y empieza a los herederos, acreedores y legatarios de Domingo Rafael Diaz, DNI N° 6.232.287, y Vilma Lilia Filiberti, D.N.I. 3.966.108, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 457826 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: SANDOVAL, SARA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ 21-02026410-9/2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Sara Beatriz Sandoval, argentina, de apellido materno Caraffa, titular del DNI N° 3.988.473, CUIL

27-03988473-4, nacida en fecha 1/07/1941, en la ciudad de santa fe, de la provincia de santa fe, y fallecida el 09110/2014 en la ciudad de santa fe de la misma provincia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 19 de Agosto de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 457799 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: MEINARIM, ESTELA MARÍA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023262-2, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Estela María Meinardi, DNI N° 10.058.228, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 17 de Agosto de 2021.

\$ 45 457802 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe), secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: CACERES ISMAEL BASILIO s/Sucesorio; 21-02020114-9, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3ra Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Don. Ismael Basilio Caceres; DNI N° 14.285.503, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. de Julio de 2021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 457715 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe), secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: TABORDA ABEL RAMON s/Sucesorio y su acumulado - TABORDA ABEL RAMON s/Sucesorio; CUIJ 21-27670185-9 - 21-27670186-7, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Taborda Abel Ramón; DNI N° 7.708.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. de Febrero de 2021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 457714 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Rivero, Nector Mario, DNI N° 6.253.601, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: RIVERO NECTOR MARIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02025866-4 - Año 2021). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Agosto de 2.021. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 457675 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la octava Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: CANE, JUAN CARLOS FERNANDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02026048-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Fernando Cane, DNI N° 6.220.427, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 18 de Agosto de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 457614 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, en autos caratulados: LAZZARONI PEDRO y otro s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02018860-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Selva Pelegrina Coscueta, L.C. N° 3.638.404, quien falleció el 16/05/2015 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Dra. Melina Ayala, Prosecretaria Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 457819 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: GONZALEZ, RUBEN HÉCTOR s/Sucesorio; (CUIJ 21-02025994-6, año 2021), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Héctor Gonzalez, DNI N° 6.243.640, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez; Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 06 de Agosto de 2021.

\$ 45 457593 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MENDOZA, BERNARDA PETRA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02025828-1, Año 2.021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bernarda Petra Mendoza, DNI Nº 6.084.164, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 19 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 90 457764 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: LAZZARINI, JOSE MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº: 21-02023091-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José María Lazzarini -DNI Nº 6.308.047- para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Agosto de 2.021. Fdo: Dr. Gabriel Abad, Juez. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 457678 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad) en autos caratulados DOVIS, UBALDINO IGNACIO y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02022025-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Lida Sabini D.N.I. Nº 6.127.447 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 29 de Julio de 2.021. Dra. Melina Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 457932 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad) en autos caratulados DOVIS, UBALDINO IGNACIO y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02022025-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ubaldino Ignacio Dovic D.N.I. Nº 6.208.420 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 29 de Julio de 2.021. Dra. Melina Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 457931 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación), en autos caratulados: TENAGLIA, AMÉRICO CÉSAR s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02025778-1, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Tenaglia, Américo César, DNI N° 06.252.490, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. 05 de Agosto de 2.021.

\$ 45 457963 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados MARTINEZ, GABRIEL ANTONIO s/Sucesorio; (Expte CUIJ N° 21-02024706-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gabriel Antonio Martínez, DNI N° M 11.453.687 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo: Dr. (Secretario a/c)“.Santa Fe, 24 de Junio de 2.021. Dr. Claudia Sánchez, secretaria.

\$ 45 457947 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados MORETTI, MARIO RENE s/Sucesorio; (Expte CUIJ N° 21-02024881-2) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mario Rene Moretti, DNI N° M 7.877.993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 05 de Agosto de 2.021.

\$ 45 457953 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados CUIJ N° 21-02024029-3; DI LUZIO, DANIEL FRANCISCO s/Juicio sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don Daniel Francisco Di Luzio, DNI M N° 6.252.386, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 29 de Junio de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 457939 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados KEPCIJA, JUAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-2013254-7 que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante; Sr. Kepcija, Juan, D.N.I. N° 6.387.434 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. Para mayor seguridad, se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone. Santa Fe, 09 de Septiembre de 2.020. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria.

\$ 45 457816 Ago. 25 Ago. 31

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Mansilla Mirtha Etelvina, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MANSILLA MIRTHA ETELVINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26212077-2. Tostado, de Julio 2021. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 457600 Ago. 25 Ago. 31

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Secretaría Unica, en los autos caratulados: MOREYRA, MARÍA CRISTINA s/Sucesorio; (Expte.: C.U.I.J. Nº 21-26260394-3, Año 2.020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Cristina Moreyra, D.N.I. Nº 12.307.023, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: San Jorge, 02 de Junio del 2.021. Al cargo Nº 8963: téngase presente. Agréguese. Habiéndose acompañado en esta oportunidad el acta de defunción de la causante, y sin perjuicio de remitir en forma totalmente legible el poder especial referenciado, se provee demanda: por presentadas, domiciliadas (cargo Nº 14776), en el carácter invocado. Acuérdateles la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de María Cristina Moreyra, con la documental acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán ser suscriptos por las profesionales de conformidad con lo dispuesto por los arts. 25 y 67 del C.P.C.C. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social. Cumplíméntese leyes 8744 y 5110. Asimismo, ofíciase al Registro de Actos de Última Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales... Fdo. Dra. Marta Elisa Bürgi (Secretaria); Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez). Santa Fe, de Agosto de 2.021. Fdo. Elisabet Sandra Alconchel. Abogada. Matrícula Nº 6762, Fº 460, Tº IV.

\$ 45 457808 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos: BAZAN, JUAN DOMINGO s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-26262374-9; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan Domingo Bazan, Doc. D.N.I. Nº 18.529.799, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 17 de Agosto de 2021. Fdo. Ariel Pablo Manasseri, abogado (Mat. Lº XXXVII Fº 178).

\$ 45 457634 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos: HERNANDEZ, CARLOS LAZARO s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-26262346-4; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Carlos Lazaro Hernandez, Doc. Ident. Nº 4.996.789, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 17 de Agosto de 2021. Fdo. Ariel Pablo Manasseri, abogado (Mat. Lº XXXVII Fº 178).

\$ 45 457637 Ago. 25 Ago. 31

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Jorge A. Da Silva Catela a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Secretaría única; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: MINA, JUAN CARLOS y otra s/Concurso Preventivo; (Expte. CUIJ N° 21-17427028-4), Ceres, 29 de Julio de 2021. Y Vistos... y Considerando..., Resuelvo: 1) ... 2) Reprogramar los plazos y fijar fecha para la realización de la audiencia informativa el día 30 de Noviembre de 2021 y se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 07 de Diciembre de 2021. Publíquense edictos conforme lo dispuesto en su oportunidad. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Viviana Gorosito Palacios - Abogada - Secretaria, Jorge Da Silva Catela - Juez.

\$ 225 457597 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados: NICOLA CRISTINA MARIA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-17429149-4), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Cristina María Nicola, DNI N° 5.712.894, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. 10 de Agosto de 2021. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 457629 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados: GOTTERO MARTA CELESTINA y otro s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-17429150-8), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Marta Celestina Gottero, DNI N° 5.191.498 y Eduardo Espiritu Bena, DNI N° 6.447.910, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. 10 de Agosto de 2021. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 457633 Ago. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la

ciudad de Ceres, Dr. Jorge Da Silva Catela, Única Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Gorosito, dictada en autos caratulados: FAGIANO ERMO DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ 21-17429204-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes del Sr. Ermo Domingo Fagiano, DNI N° 8.106.887, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 30 de Julio de 2021. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 457794 Ago. 25

En los autos caratulados: CEJAS JOSE CLAUDIO s/Sucesorio; 21-17429158-3, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante: José Claudio Cejas, argentino, DNI N° 16.249.935, nacido en Ceres, el 11 de Febrero de 1963 y fallecido el día 20 de Mayo de 2021, en la ciudad de Rafaela (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Ceres, 30 de Julio de 2021. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 457787 Ago. 25

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/SAN CRISTÓBAL S.R.L. y otros s/Apremio municipal; Expte. C.U.I.J. N° 21-22867095-9, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 18 de septiembre de 2020. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la actuaria, devolviéndose el original al interesado. Acuérdasele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra San Cristóbal S.R.L. y/o quien resulte titular y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Pte. Perón N° 1.892 (lote 6, manz. 13) de ésta ciudad, e identificado en el pto. III) Hechos del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos trescientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y dos con cinco centavos (\$ 322.882,05) en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, la suma de \$ 117.572,61 y en concepto de liquidación por Servicios Prestados, la suma de \$ 205.309,44 conforme la liquidación que se agrega a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las

notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en las puertas del Juzgado y el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Requierase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuestos, delegación San Cristóbal y a la Dirección Provincial de Catastro, autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen Rossi y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Y San Cristóbal, 13 de Octubre de 2.020. Téngase presente lo manifestado. Teniendo en cuenta que se consignó erróneamente el monto expresado en letras en el proveído de fecha 18/09/2020, se rectifica el mismo, siendo el importe correcto la suma de pesos trescientos veintidós mil ochocientos ochenta y dos con cinco centavos (\$ 322.882,05). Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri - Secretaria. Dr. Germán A. Vivas - Juez. San Cristóbal, 02 de Agosto de 2.021.

S/C 457740 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/SAN CRISTÓBAL S.R.L. s/Apremio municipal; Expte. C.U.I.J. N° 21-22867094-1, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 18 de Septiembre de 2.020. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la actuaria, devolviéndose el original al interesado. Acuérdatele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra San Cristóbal S.R.L. y/o quien resulte titular y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Gral. Paz N° 1.555 (lote 2, manz. 3), de ésta ciudad, e identificado en el pto. III) Hechos del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos doscientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$ 238.984,75) en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, la suma de \$ 53.260,75, y la suma de \$ 185.724, en concepto de Liquidación por Servicios Prestados, conforme la liquidación que se agrega a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en las puertas del Juzgado y el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Requierase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuestos, delegación San Cristóbal y a la Dirección Provincial de Catastro, autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen Rossi y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri - Secretaria. Dr. German A. Vivas - Juez. San Cristóbal, 02 de Agosto de 2.021.

S/C 457741 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial

y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/ANTELO, AVELINO y otros s/Apremio municipal; Expte. C.U.I.J. N° 21-22867122-0 Año 2.020, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 12 de Febrero de 2.021. Téngase presente lo manifestado y por promovido juicio de apremio contra Avelino Antelo, María Cristina Leiva y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de las liquidaciones de deuda acompañadas, correspondiente al inmueble ubicado en intersección de calle Riobamba N° 275, de ésta ciudad, e identificado en el pto. III) Hechos del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos doscientos veintun mil seiscientos setenta y dos con ochenta y cuatro centavos (\$ 221.672,84) en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos la suma de \$ 27.169,16 y en concepto de Liquidación por Servicios Prestados la suma de \$ 194.503,68, conforme la liquidación que se agrega a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en las puertas del Juzgado y el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Requierase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuestos, delegación San Cristóbal y a la Dirección Provincial de Catastro autorizando al peticionante a intervenir en l diligenciamiento. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen Rossi y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri - Secretaria. Dr. German A. Vivas - Juez. San Cristóbal, 07 de Agosto de 2.021.

S/C 457752 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la localidad de San Cristóbal (Santa Fe), se cita, llama y emplaza, por términos de ley, a todos los que se consideren con derechos hereditarios respecto del fallecimiento del Sr. Pedro Celestino, D.N.I. N° 12. 198.533, fallecido en fecha 31-05-2021, en la ciudad de Rafaela (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer los mismos en autos caratulados: SANCHEZ PEDRO CELESTINO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-26139843-2) de trámite por ante el Juzgado antes mencionado. Lo que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria; Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza.

\$ 45 458078 Ago. 25 Ago. 31

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y

Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, Primera Nominación a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro-Jueza, Dra. Margarita Savant-Secretaria, en los autos caratulados ROJAS, NIEVES s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25276765-4, se ha dispuesto: Vera, 06 de Julio de 2.021... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de Cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. ...Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro - Jueza. Dra. Margarita Savant - Secretaria. Vera, 13 de Agosto de 2.021. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado.

\$ 33 457625 Ago. 25

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos MILL AMALIA y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24199280-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Amalia Mill, LC N° 01.529.144, con último domicilio en Zona Urbana de la localidad de Susana, fallecida el día 07 de Enero de 2.013 y Roque Sánchez, DNI N° M6.271.290, con ultimo domicilio en 25 de Mayo N° 347 de la localidad de Susana, fallecido el día 07 de Enero de 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario Celebrado el día 07 de Febrero de 1.996. Ordenado por: Nicolás Pasero, Pro-Secretario y María José Álvarez Tremea, Jueza a/c. Rafaela, 28 de Julio de 2.021. Sandra Cerliani, secretaria.

\$ 310 457627 Ago. 25 Ago. 31

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rafaela, en Autos Expte. CUIJ N° 21-24200159-9; MONTINI, SERAFINA MARÍA CATALINA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Serafina María Catalina Montini, de nacionalidad argentina, L.C. N° 592.727, fallecida en Sunchales el día 19 del mes de Noviembre de 2.020, domiciliada en calle Bolívar N° 145 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Fdo. Natalia Carinelli, Abogada - Secretaria; Duilio M. Francisco Hail, Juez.

\$ 225 457940 Ago. 25 Ago. 31

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela, en Autos Expte. CUIJ N° 21-24200254-4; TOSELLO, LUIS ALFONSO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Luis Alfonso Francisco Tosello, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 13.325.814, fallecido en Sunchales el día 18 del mes de Mayo de 2.021, domiciliado en calle Laprida N° 756 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Fdo. Carolina Castellano, Abogada - Secretaria; Ana Laura Mendoza, Abogada- Jueza.

§ 225 457941 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos MELO, RICARDO y otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-24199329-6), se cita y emplaza a acreedores y herederos de Ricardo Melo, L.E. N° 2.792.342, fallecido en fecha 7/07/2001 y Edit Gladys Pérez, L.C. N° 592.931 fallecida en fecha 7/09/2004, teniendo ambos último domicilio en Crespo 99 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por la Dra. Gabriela Rosana Corti. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, conforme artículo 25, 67 CPCC y 2340 del C.C.C.N. Rafaela, Junio de 2.021. Juez: Dr. Duilio M. Francisco Hail. Secretaria: Dra. Natalia Carinelli.

§ 225 457888 Ago. 25 Sep. 1

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: LEURINO, JOSE ERNESTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24200164-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Leurino José Ernesto, argentino, apellido materno Schiava, nacido el 25/03/1946, D.N.I. N° 6.300.937, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Fdo. Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria); Dr. Duilio Francisco Hail (Juez). El Dr. Boretto Bongiovanni se encuentra facultado en virtud de lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.

§ 52,50 457674 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: GARIGLIO, DELIA LIDIA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24200189-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Bonza Roberto Vicente, argentino, apellido materno Pincirolí, nacido el 19/01/1916, D.N.I. N° 2.438.660, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Fdo. Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria); Dr. Duilio Francisco Hail (Juez). El Dr. Boretto Bongiovanni se encuentra facultado en virtud de lo

dispuesto por el art. 25 del C.P.C.

\$ 52,50 457849 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: GARIGLIO, DELIA LIDIA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24200189-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Gariglio Delia Lidia, argentina, apellido materno Brussafredo, nacida el 13/10/1918, D.N.I. Nº 6.315.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Fdo. Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria); Dr. Duilio Francisco Hail (Juez). El Dr. Boretto Bongiovanni se encuentra facultado en virtud de lo dispuesto por el art 25 del C.P.C.

\$ 52,50 457670 Ago. 25 Ago. 31

Por lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia de Distrito Nº 5 en los Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Comeron, Eduardo Alberto, DNI 10.137.647, fallecido el 15/04/2021, con último domicilio en Cossettini 611, de Rafaela, Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término del ley en los autos: COMERON, EDUARDO ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-24200158-0. Fdo. Natalia Carinelli Abogada - Secretaria. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Rafaela.

\$ 160 457974 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la Ciudad de Rafaela en los autos caratulados: DELLASANTA PETRUCCI, CRISTIAN RUBÉN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-24197981-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dellasanta Petrucci Cristian Rubén, D.N.I. Nº 23.080.947, con último domicilio en calle 9 de Julio 482 de Rafaela, fallecido el día 15/09/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Duilio M. Francisco Hail, Juez a Cargo. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 03 de Agosto de 2021. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 190 457665 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 2ª Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: VAZQUEZ FRANCISCO JOSE s/Sucesorio; 21-24200136-9,

se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edictos a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco José Vazquez, DNI 12.205.962, con último domicilio en Oyoli 170 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, fallecido en fecha 11 de Junio de 2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado Fdo: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria - Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Rafaela, 05 de Agosto de 2021.

\$ 245 457955 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial - 2ª Nominación de Rafaela, a cargo Natalia Carinelli- Secretaria, Duilio Francisco Hail - Juez se cita y emplaza por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Grossi Jorge Angel Francisco, DNI N° 7.602.161, en autos caratulados: GROSSI JORGE ANGEL FRANCISCO s/Sucesorio; CUIJ 21-24200169-6, para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el termino de ley y atento lo dispuesto por el Art. 2340 CCYCC y Art. 67 CPCC. Rafaela, 17 de Agosto de 2021.

\$ 150 457903 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados PERALTA CRISTIAN ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-24197511-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Peralta Cristian Alberto, DNI N° 23.158.107, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firma: Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 11 de Agosto de 2.021.

\$ 90 457880 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos FOPPOLO, MARÍA JUANA s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-24200195-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Foppolo Maria Juana DNI N° 6.294.476, con ultimó domicilio en calle Rosario N° 329 de la localidad de Rafaela (Santa Fe), fallecida en fecha 01/07/2009 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) y Dr. Duilio Hail (Juez).

\$ 180 457844 Ago. 25 Ago. 31

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 - Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en autos caratulados: BRAIDA CARLOS Y HUGO SH c/MARTINEZ DE ESPIN ECOLASTICA y/o sus. herederos y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-25025178-2, se hace saber en los autos mencionados se han dictado las siguientes providencias: Reconquista, 01 de Febrero de 2.021. Agréguese el informe de subsistencia de dominio que acompaña, téngase por cumplimentado lo requerido. Proveyendo escrito introductorio: Por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva contra Martínez de Espin Ecolastica y/o Martínez Benigno y/o contra quien resulte heredero y/o sucesor y/o propietario y/o titular registral del inmueble denunciado y/o terceros interesados y/o Q.R.J.R. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Las Garzas (SF), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en la causa. A los fines del art. 1905 del CCC, último párrafo, comparezca el suscripto a prestar fianza con justificación de solvencia. Si bien la misma se ha de prestar sin monto, se aclara que se ha de entender otorgada respecto de todas las obligaciones futuras que el afianzado contraiga en este proceso como consecuencia de la cautelar. Fecho, anótese como litigioso el bien inmueble objeto de autos. A sus efectos, ofíciase, autorizándose al peticionante y/o a los profesionales propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Téngase presente la autorización conferida a los Dres. Uriel Ayala y/o Aylén Abbet y/o Daniel Baralle y/o Mariana Zechin, con el alcance expresado, las limitaciones de ley y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Fdo: Dr. José María Zarza - Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 28 de Abril de 2.021. Agréguese las cédulas sin diligenciar que acompaña, téngase presente. Publíquense edictos conforme lo normado en el art. 73 del CPCC. Sin perjuicio de ello, ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si existe abierto juicio sucesorio de Martínez de Espin Ecolástica y/o Martínez Benigno y, en su caso, ante que Juzgado tramita. A sus efectos, acompañe proyecto de oficio a los fines de su remisión por la vía autorizada. Notifíquese. Dr. José María Zarza - Juez;. Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario. Reconquista, 07 de Julio de 2.021.

\$ 500 457724 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición de la Señor Juez del Juzgado de. Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 - Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en autos caratulados: SANDRIGO HUGO GILBERTO c/AGUSTINI RAMON NICOLAS s/Ord. prescripción adquisitiva; CUIJ N°

21-24958178-7 N° Expediente: 589/2014, se hace saber en los autos mencionados se han dictado la siguiente sentencia. Reconquista, 22 de Junio de 2.020. Autos y. Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Hugo Gilberto Sandrigo, y en consecuencia declarar que en fecha 12 de Junio de 2.009 ha adquirido por usucapión el dominio del lote 21 registrado a nombre de Ramón Nicolás Agustini y que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe bajo el N° 41924, Folio 871, Tomo 175 Impar, en fecha 17 de Junio de 1.988, cuya partida se identifica como 032000-011147/0081, ubicado en la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Santa Fe, conforme plano de mensura para adquisición de dominio inscripto en el Departamento Topográfico Duplicado N° 949 en 26/08/2015 y confeccionado por el agrimensor Fabricio Ramón Aquino; 2) Publíquense edictos y notifíquese por cédula a los demandados, 3) Firme, ordenar su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes de ley. 4) Regúlense los honorarios oportunamente. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. Susana C. Carletti, Secretaria. Reconquista, 12 de Agosto de 2.021.

\$ 400 457719 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez a/c de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista se hace saber que en los autos FIRMAN ALDO HECTOR s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-25025456-0, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 11/08/2021. Autos y vistos: Estos caratulados: FIRMAN ALDO HECTOR s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-25025456-0, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N° 4, de los que: Considerando: Que, siendo que la síndica designada en autos, CPN Rosa Victoria Nargielewicz, ha comparecido a aceptar el cargo (f. 115) corresponde cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Por todo ello, es que. Resuelvo: 1) Fijar el 13 de Septiembre de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Síndica CPN Rosa Victoria Nargielewicz con domicilio en legal en calle Ludueña N° 1.303 de esta ciudad, horario de atención de lunes a viernes de 09:00 hs a 11:00 hs y de 16:00 hs a 20:00 hs. 2) Fijar el 13 de Octubre de 2.021 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales. 3) Fijar el 17 de Noviembre de 2.021 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 11 de Febrero de 2.022 y la audiencia informativa se celebrará el 07 de Febrero de 2.022 a las 09:00 hs. 5) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo: Dr. José María Zarza - Juez a/c; Susana Carletti - Secretaria. Reconquista, 11/08/2021.

\$ 500 457626 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación y en virtud de lo expresado por el art. 2340 del CCC, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la Señora Maria Mercedes Ponce, DNI N° 3.695.390, por estar así dispuesto en los autos caratulados PONCE MARIA MERCEDES s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-25025427-7, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 17 de Agosto de 2.021. Fdo. Dr. ..., Juez a cargo; Dra. Susana Carletti, Secretaria.

\$ 50 457739 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Isidoro Ramírez D.N.I. N° 6.313.561 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: RAMÍREZ, ISIDORO y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25025228-2); los que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Reconquista, 20 de Mayo de 2.020. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 50 457956 Ago. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 de la Primera Nominación y en virtud de lo normado por el art. 67 del C.P.C.C.S.F., se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor: José Orlando González DNI N°: 25.089.804 por estar así dispuesto en los autos caratulados GONZALEZ JOSE ORLANDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-25026817-0, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 11 de Agosto de 2.021. Dr. José María Zarza, Juez, Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 50 457745 Ago. 25